

San Miguel de Tucumán,

EXP - DGME - 37273 / 2026

VISTO que, conforme a las normas estatutarias vigentes, corresponde en la presente sesión la determinación de los días y hora en que este Cuerpo sesionará en forma ordinaria durante el presente período;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 09 de junio de 2026-

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que este Cuerpo sesionará con carácter ordinario los segundos y cuartos martes de cada mes, a las 17 horas, durante el presente período. -

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese. -

s.a.

Resolución N°: RES - DGAC - 7860 / 2026

Hoja de firmas